

Uniones tempranas y violencia: avances y desafíos hacia una vida libre de violencia para niñas y adolescentes en Bolivia

Por Gilmar Belzu

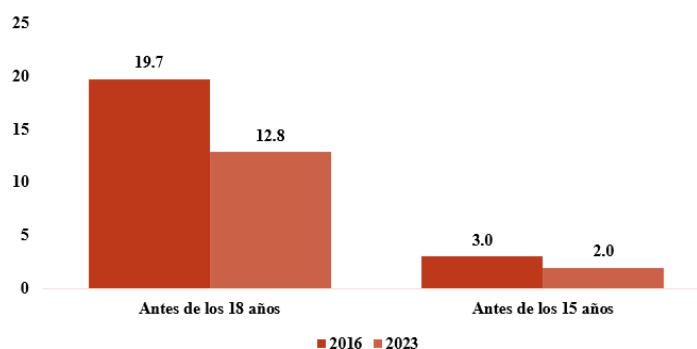
Las uniones tempranas constituyen una de las expresiones más persistentes de vulneración de relaciones conyugales o de convivencia antes de alcanzar la mayoría de edad. Estas uniones no solo limitan sus oportunidades educativas, laborales y personales, sino que las exponen a un mayor riesgo de sufrir violencia física, sexual y psicológica.

El reciente proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados en el que se prohíbe el matrimonio y la unión libre de menores de edad, representa un paso histórico en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Sin embargo, la evidencia empírica demuestra que la erradicación de esta práctica requerirá políticas sostenidas que aborden las causas estructurales que la perpetúan. A partir de los datos de la Encuesta de Demografía y Salud (EDSA) 2023, este artículo examina la magnitud del fenómeno de las uniones tempranas, su relación con la violencia basada en género y las implicaciones de la nueva legislación en el contexto boliviano.

1. El matrimonio y las uniones tempranas en Bolivia: una práctica en descenso, pero persistente

De acuerdo con la EDSA 2023, la proporción de mujeres jóvenes (20 a 24 años) que se unieron antes de los 18 años se redujo de **19,7 % en 2016 a 12,8 % en 2023**. Asimismo, el porcentaje de quienes se unieron antes de los 15 años cayó de 3% a 2% en el mismo período (Figura 1). Este descenso indica avances significativos hacia el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.3.1, que busca eliminar el matrimonio infantil, temprano y forzado. Sin embargo, la persistencia de más de una de cada diez mujeres que ingresan a una unión antes de los 18 años muestra que este problema aún no está resuelto. Las causas de estas uniones son múltiples y tienen que ver con normas culturales que asocian la valía de las mujeres a la maternidad temprana, la pobreza, la falta de acceso a educación y los contextos familiares donde la violencia y la desigualdad de poder son frecuentes.

Figura 1: Mujeres de 20 a 24 años que se unieron antes de los 18 años y antes de los 15 (SDG 5.3.1). Bolivia, 2023. (En porcentaje)



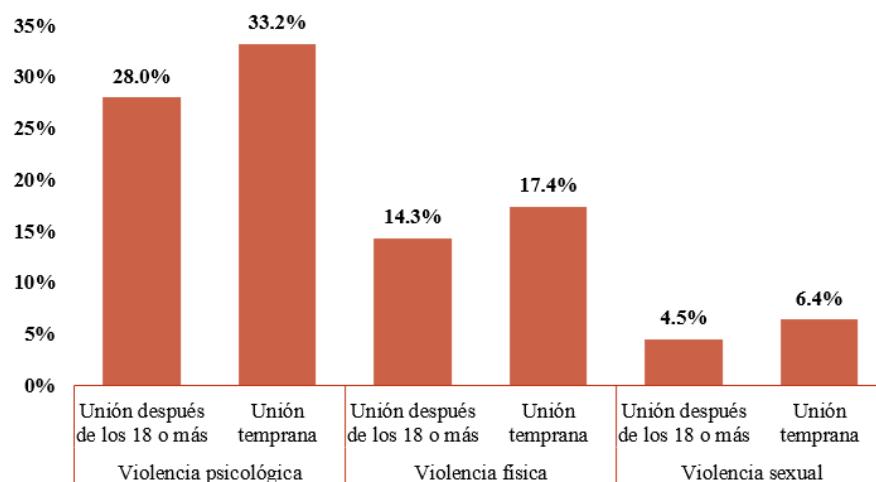
Fuente: Elaboración propia con base en la EDSA 2023.

Las uniones tempranas no son un fenómeno aislado, sino parte de un entramado de vulnerabilidades que condiciona la trayectoria vital de las adolescentes. Estudios internacionales y regionales demuestran que las mujeres que se casan o conviven a edades tempranas tienden a abandonar los estudios, enfrentan mayores tasas de embarazo en la adolescencia y tienen menor autonomía económica (Hindin, Kishor & Ansara, 2008; Coll et al., 2020). En Bolivia, estos efectos se reproducen con especial fuerza en áreas rurales y entre adolescentes de menores recursos, donde factores estructurales limitan sus alternativas de futuro al matrimonio o la convivencia precoz.

2. Uniones tempranas y violencia: una relación estrecha

Los datos de la EDSA 2023 revelan un vínculo directo entre las uniones tempranas y la violencia de pareja. Las mujeres que se unieron antes de los 18 años enfrentan **mayores niveles de violencia psicológica (33,2 %), física (17,4 %) y sexual (6,4 %)**, que quienes se unieron después de esa edad (28,0 %, 14,3 % y 4,5 % respectivamente).

Figura 2: Mujeres de 15 a 49 años víctimas de violencia por tipo de unión. Bolivia, 2023. (En porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en la EDSA 2023.

Las cifras reflejan que las uniones tempranas no solo reducen las oportunidades de desarrollo, sino que incrementan la vulnerabilidad frente a distintas formas de violencia basada en género. Las adolescentes que inician relaciones con personas mayores suelen hacerlo en condiciones de dependencia económica y emocional, lo que limita su capacidad para identificar, denunciar o abandonar situaciones de violencia.

Además, las uniones tempranas tienden a replicar patrones de desigualdad aprendidos durante la infancia. Según la misma EDSA, las mujeres que presenciaron agresiones físicas entre sus padres tienen hasta el doble de probabilidad de sufrir violencia en su vida adulta. La violencia intergeneracional, sumada a la normalización cultural del control y el maltrato, perpetúa un ciclo difícil de romper que atraviesa generaciones y contextos socio culturales.

Por esta razón, las uniones tempranas no solo representan un evento individual, sino la reproducción de estructuras sociales donde la subordinación femenina y la violencia se naturalizan desde edades muy tempranas. Romper este ciclo requiere de políticas que actúen simultáneamente sobre la prevención y la protección, garantizando que las adolescentes puedan construir proyectos de vida libres de violencia.

Conclusión

Bolivia ha dado un paso decisivo con la aprobación de la ley que prohíbe el matrimonio y la unión libre de menores de edad, alineándose con los estándares internacionales de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la sola existencia de una norma no basta para transformar realidades profundamente arraigadas. La evidencia proporcionada por la EDSA 2023 muestra que las uniones tempranas siguen siendo una puerta de entrada a la violencia de pareja y a la perpetuación de desigualdades de género.

Frente a ello, el desafío radica en consolidar una respuesta integral que articule **educación, salud, protección social y justicia**, de forma que se prevengan las uniones y embarazos tempranos y se brinde atención efectiva a las adolescentes que ya enfrentan situaciones de violencia. Esto implica ampliar las oportunidades educativas y económicas para las adolescentes y jóvenes, y garantizar que los mecanismos de denuncia y protección funcionen en todos los niveles del Estado. Solo así será posible traducir el avance legislativo en un cambio real, donde ninguna niña o adolescente vea condicionada su vida por una unión precoz o una relación violenta. Asegurar una vida libre de violencia no solo es una meta legal o estadística, sino también un imperativo ético y social para el desarrollo justo y sostenible del país.

Referencias

- Coll, C. V. N., Ewerling, F., García-Moreno, C., Hellwig, F., & Barros, A. J. D. (2020). *Intimate partner violence in 46 low-income and middle-income countries: An appraisal of the most vulnerable groups of women using national health surveys*. *BMJ Global Health*, 5(1), e002208. <https://doi.org/10.1136/bmjgh-2019-002208>
- Hindin, M. J., & Kishor, S. (2008). *Intimate partner violence among couples in 10 DHS countries: Predictors and health outcomes*. Calverton, MD: Macro International Inc.
- Loxton, D., Dolja-Gore, X., Anderson, A. E., & Townsend, N. (2017). *The impact of domestic violence across the life course: A longitudinal analysis*. *BMC Public Health*, 17(1), 1–9. <https://doi.org/10.1186/s12889-017-4651-6>